RESOLUCIÓN No 002

(14 DE ENERO DE 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA FORMALMENTE UN PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO Nº. GC-CM-2026-001

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LA UVITA BOYACÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las consagradas en la ley 136 de 1994 art 91 y ley 80 de 1993 y, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que la **Ley 80 de 1993**, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece el marco normativo que rige los contratos celebrados por las entidades estatales, disponiendo en su artículo 1º las reglas y principios que orientan la actividad contractual del Estado, con el fin de garantizar la correcta administración de los recursos públicos y la satisfacción de los fines esenciales del Estado.
2. Que la contratación estatal se encuentra regida por los principios de **transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva**, consagrados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, los cuales imponen a las entidades estatales el deber de adelantar procesos de selección en condiciones de igualdad, publicidad e imparcialidad, garantizando que la escogencia del contratista recaiga en la propuesta más favorable a los intereses públicos y a las necesidades institucionales.
3. Que, en observancia de los principios que rigen la función administrativa y la contratación pública, resulta necesario adelantar un proceso de selección que permita escoger al proponente más idóneo, que cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones establecidas en la convocatoria, asegurando la adecuada capacidad jurídica, técnica y financiera para la ejecución del objeto contractual, en concordancia con el principio de selección objetiva.
4. Que el **artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015** establece la obligación para las entidades estatales de expedir un acto administrativo mediante el cual se ordene la apertura formal de los procesos de selección, indicando, entre otros aspectos, el objeto a contratar, la modalidad de selección, el cronograma del proceso y la existencia del correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal.
5. Que, previo a la apertura del presente proceso de selección, la entidad ha verificado y cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por la normativa vigente, tales como la elaboración de los estudios y documentos previos, la definición clara de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras del proceso, la expedición del

certificado de disponibilidad presupuestal y la estructuración de los pliegos de condiciones, lo cual habilita legalmente a esta administración para ordenar la apertura formal del respectivo concurso de méritos.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DÉSE APERTURA FORMAL al proceso No. GC-CM-2026-001, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDRAULICOS, SANITARIOS, ELECTRICOS, PRESUPUESTALES Y DEMAS REQUERIDOS PARA LA FORMULACION Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO, Y ESCENARIOS DEPORTIVOS ORIENTADOS AL FOMENTO DE LA RECREACION, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de selección concurso de méritos abierto.

ARTÍCULO TERCERO: Para todos lo efectos del proceso de selección se establecerá el siguiente cronograma:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de enero de 2026	Secop II
2	Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	21 de enero de 2026	Secop II
3	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	22 de enero de 2026	Secop II
4	Plazo máximo para expedir adendas	22 de enero de 2026	Secop II
5	Presentación de Ofertas	23 de enero de 2026	Secop II
6	Apertura de Ofertas	23 de enero de 2026	Secop II
7	Informe de presentación de Ofertas	23 de enero de 2026	Secop II

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
8	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27 de enero de 2026	Secop II
9	Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	30 de enero de 2026	Secop II
10	Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	30 de enero de 2026	Secop II
11	Firma del Contrato	02 de febrero de 2026	Secop II
12	Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	02 de febrero de 2026	Secop II
13 14	Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato Plazo de mantenimiento de ofertas	02 de febrero de 2026 90 dias	Secop II

(El Horario por el que se regirá la convocatoria es el Siguiente: lunes a viernes de 8:00 am. a 12:00 pm y 2:00pm-6:00pm.)

ARTÍCULO CUARTO. Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos de la siguiente manera:

1. MEDIOS DIGITALES: (ATENCIÓN 24 HORAS, 365 DÍAS DEL AÑO)

SECOP/COLOMBIACOMPRA. http://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.co

CORREO ELECTRÓNICO: planeacion@lauvita-boyaca.gov.co

2. MEDIOS FÍSICOS (DE LUNES A VIERNES -DÍAS HÁBILES-DE 8:00 am. a 12:00pm y de 2:00 pm a 6:00 pm).

3. DIRECCIÓN FÍSICA Carrera 6 NO. 6-15 Piso 2. Edificio municipal. Secretaria de Planeación E Infraestructura

ARTICULO QUINTO: CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: El Municipio de La Uvita-Boyacá, convoca a veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso de contratación pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y 9° del Decreto 2170 de 2002.

ARTICULO SEXTO: CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Municipio de La Uvita-Boyacá, cuenta en su presupuesto del **Sistema General de Regalías - SGR** para atender el objeto del contrato una disponibilidad presupuestal de; **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000.00),** equivalente a 230.77 salarios mínimos legales de la vigencia 2025 Incluido los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar; lo anterior de acuerdo con el análisis del sector realizado y teniendo en cuenta que el contrato a celebrar es una consultoría.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTOS	VALOR
02-15403 MUNICIPIO DE LA UVITA	*00AD-4301-1604-2025-15403-0002 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS FOMENTANDO LA RECREACIÓN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA*	*$ 150.000.000.00*
02-15403 MUNICIPIO DE LA UVITA	*00AD-4001-1400-2025-15403-0003 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DE SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA*	$ 150.000.000.00
		$ 300.000.000.00

Del presupuesto de gastos del Municipio Certificado de Disponibilidad No. 725 de 11 de diciembre de 2025 Y 625 de 11 de diciembre de 2025 expedido por tesorería municipal vigencia 2025.

ARTICULO SEPTIMO: PUBLIQUESE la presente Resolución en el SECOP II, ENVÍESE copia de la misma a las dependencias a que hay lugar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de La Uvita – Boyacá a los catorce (14) días del mes de enero del año 2026

ORIGINAL FIRMADO

Ing. LUIS GUILLERMO BERRIO HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal

	ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
FECHA:	14/01/2026	14/01/2026
CARGO:	John Ferney Medina Cáceres Secretaria de Planeación e Infraestructura	Fabian Ricardo Murillo Bautista Asesor en Contratación